

CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA

Que, revisado el manual específico de funciones y competencias laborales de la UPRA, Resolución 111 de julio 16 de 2019, 159 de diciembre 14 de 2020, y 25 de 19 de febrero de 2021, se procede a certificar la insuficiencia o inexistencia de personal, de acuerdo con la solicitud realizada por LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS mediante el Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA de fecha 29 de septiembre de 2022:

Objeto	Perfil requerido	Cantidad
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y consecución de información para el análisis situacional y escenarios prospectivos para la planificación y el ordenamiento productivo.	Título profesional en las disciplinas académica del núcleo básico del conocimiento en: Ciencias agropecuarias, Ambiental, Biología, Ecología, Administración de empresas, Administración Pública, Economía, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Producción Agroindustrial, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	4

Causal de la solicitud	Seleccionado
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.	X

Este certificado se expide de acuerdo con el Plan de Adquisiciones de la vigencia de 2022 aprobado por el Comité de Contratación, en cumplimiento con lo establecido del Decreto 1068 de 2015, el artículo 3ro del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1ro del Decreto 2209 de 1998, el Decreto 1793 de 2021 y la Directiva Presidencial 8 de 2022, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.



FELIPE FONSECA FINO

GES-127, GES-128, GES-129, GES-130

Elaboró: LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS

CARGO: Jefe de oficina

FECHA:

29/09/2022

Revisó:	GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA	CARGO:	Secretaria general	FECHA:	29/09/2022
	FELIPE FONSECA FINO	CARGO:	Director general	FECHA:	29/09/2022
Aprobó:					
Firmó:	FELIPE FONSECA FINO	CARGO:	Director general	FECHA:	29/09/2022